



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TATO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2025, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 250, del 31-12-2025 y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### 1º).- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

Capítulo	Denominación	Euros
<strong>GASTOS</strong>		
<strong>A) OPERACIONES CORRIENTES</strong>		
1	Gastos de Personal	143.017,84,-€.
2	Gastos bienes corrientes y servicios	190.137,01,-€.
3	Gastos financieros	800,00,-€.
4	Transferencias corrientes	30.679,80,-€.
<strong>B) OPERACIONES DE CAPITAL</strong>		
6	Inversiones reales	229.573,53,-€.
9	Pasivos financieros	0,-€.
<strong>TOTAL GASTOS</strong>		<strong>594.208,18,-€.</strong>
<strong>INGRESOS</strong>		
<strong>A) OPERACIONES CORRIENTES</strong>		
1	Impuestos directos	102.328,39,-€.
2	Impuestos indirectos	19.500,00,-€.
3	Tasas y otros ingresos	90.704,14,-€.
4	Transferencias corrientes	148.915,66,-€.
5	Ingresos patrimoniales	450,00,-€.
<strong>B) OPERACIONES DE CAPITAL</strong>		
6	Enajenación inversiones reales	0,-€.
7	Transferencias de capital	232.309,99,-€.
9	Activos Financieros	0,-€.
<strong>TOTAL INGRESOS</strong>		<strong>594.208,18,-€.</strong>

#### 2).- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel Complemento de Destino 26.

b).- Personal laboral fijo: Un Peón Servicios Múltiples; Dos Auxiliares para el Servicio de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial. Un Peón Limpieza edificios municipales a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo, 6 de febrero de 2026.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.-602